



ANGOL, 18 ABR 2022

DECRETO EXENTO N° 4

VISTOS:

a) 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) La sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal para el año 2022.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias

d) Decreto (H) N° 2.137 de fecha 23 de Diciembre 2019, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias año 2020.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

f) El Memorando N° 145 de fecha 13 de abril de 2022, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de febrero 2022.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Efectúese la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del mes de Febrero 2022, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	25.000
	TOTAL	25.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

21-03-004-001-000	SUELDOS	25,000
	TOTAL	25.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MHA/JEN/BGI/JBL/jbl

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).
- Transparencia